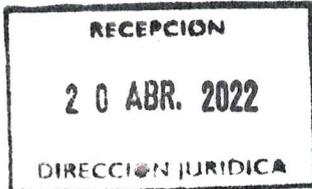




I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal



REF. Devolución de dinero

DECRETO EXENTO

01238

VISTOS

14 ABR. 2022

Presentación efectuada por el contribuyente Para la devolución de dineros ingresados por concepto de Licencias de Conducir de fecha 28 de febrero del 2022; Lo dispuesto en Decreto Exento N° 1609 del 27 de abril del 2017, donde se delega firma y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. Procédase a la devolución de dineros ingresados en Tesorería Municipal, por Concepto de Renovación de licencia de conducir Clase [redacted] de acuerdo al Sistema de la Ley 18.290 de Tránsito, al señor JUAN PABLO CORTE TIRADO, Cedula de Identidad [redacted] según Comprobantes de Ingresos Municipales [redacted] con N° [redacted] de Orden del 28 de febrero del 2022 por un valor total de \$36.720.-
2. La devolución se efectúa porque el contribuyente se acogerá a la Prorroga ley N° 21.428.
3. El valor a devolver es por la suma de \$ 34.050.- con descuentos de \$ 1.050 por Certificado de Antecedentes y de \$ 1.620 por formulario Casa de Moneda y será imputado a la cuenta 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del señor Alcalde

HUMBERTO ROJAS MARIN SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE N. TORRES TORRES DIRECTOR DE TRANSITO

DISTRIBUCION :

- Tesorería Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Expediente N° 12.804.012-9
- Secretaría Municipal
- Arch. Oficina de Partes

HRM/JNTT/ampt.

Vallenar Avanza